



Medio Ambiente

Por qué hay que separar los residuos

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad dió inicio a una reorganización del sistema de gestión de los residuos reciclables que apunta a que cada zona de la Ciudad cuente con las herramientas más adecuadas según sus características y volumen de generación de residuos.

En este contexto, los administradores de consorcios cumplen un rol fundamental en el circuito del reciclado. Son quienes organizan y facilitan la puesta en marcha de la separación en origen dentro de cada edificio que administran.

Para que la separación sea efectiva, es imprescindible que las administraciones:

- Comuniquen a los consorcios que se implementará la separación de residuos en el edificio.
- Definan un espacio para agregar un segundo cesto señalizado para que los vecinos puedan depositar los materiales reciclables.
- Capaciten a los encargados sobre cuál es su rol en la disposición de reciclables. En zonas de recuperadores, notificar que deben entregarle los materiales reciclables de lunes a viernes de 18 a 20 h. En zonas de contenedores verdes, deben disponer allí los reciclables.

Para saber qué modalidad corresponde al edificio, se puede ingresar a www.buenosaires.gob.ar/reciclables.

Para mayor información, les sugerimos leer la nota informativa al respecto, que se publica en nuestra revista *Propiedad Horizontal*, en la última edición, página 51.

Asimismo, ponemos en conocimiento de nuestros socios que ya se encuentran disponibles en la Cámara el folleto que adjuntamos para ser distribuidos en los consorcios que administran. Es importante que nos indiquen los barrios de la ciudad en los que será distribuido el folleto y, en lo posible, cantidad aproximada de folletos distribuidos.

¿Sabés cómo separar los residuos?

Separar en origen es depositar, en casa, en un cesto los **RECICLABLES** y en otro, la **BASURA**.



RECICLABLES (limpios y secos)



Papel y cartón

- Cajas y envases
- Tetra Brik
- Diarios y revistas
- Carpetas, hojas y cuadernos usados
- Papeles



Meta/

- Latas de aluminio y conservas



Plástico

- Botellas, bidones y tapitas
- Bolsas plásticas
- Envases, vasos, platos y cubiertos descartables limpios
- Envoltorios plásticos



Vidrio

- Botellas
- Frascos enteros

Para saber dónde dejar tus reciclables ingresá tu domicilio en www.buenosaires.gob.ar/reciclables

BASURA



- Vidrios rotos, lamparitas y tubos fluorescentes (envueltos para evitar accidentes)
- Todos los restos de alimentos que no puedas compostar

OBJETOS VOLUMINOSOS



- Escombros (hasta 15 bolsas o 500 kg)
- Restos de poda
- Bienes en desuso (muebles, grandes electrodomésticos, sanitarios, entre otros)

La recolección de voluminosos se realiza de manera gratuita llamando al 147, desde la aplicación BA147 o la web Solicitudes BA.

Juntos podemos hacer una Ciudad más verde